



Municipalidad de Venado Tuerto
Santa Fe

DECRETO Nº 155/14

VISTO:

El Convenio de Préstamos (Cuenta Fondo Municipal de Inversiones - Operatoria en Pesos) con el Gobierno de la provincia de Santa Fe, a cuya suscripción fuera autorizado este Departamento Ejecutivo por Ordenanzas Nº 4124/2012 y 4503/2014 para la adquisición de equipos destinados al aseo urbano, la aprobación de la documentación presentada por parte de la Dirección del Programa Municipal de Inversiones (PROMUDI), y;

CONSIDERANDO QUE:

El proyecto referido consiste en la compra de un chasis camión adaptado para caja recolectora de residuos (presupuestada en la suma de \$ 608.838) y un compactador de residuos sólidos urbanos con tolva de carga trasera y eleva contenedor hidráulico (presupuestada en \$ 339.800).

A los efectos legales, resulta imprescindible el dictado del presente acto administrativo de convocatoria a licitación pública, con el fin de procurar la oferta que resulte más beneficiosa a los intereses municipales.

Por ello, el Señor Intendente Municipal, en uso de sus facultades y atribuciones legales, dicta el siguiente:

DECRETO

Art. 1º.- Llámase a Licitación Pública Nº 004/14, para la **Adquisición de Equipos de Aseo Urbano** para la ciudad de Venado Tuerto, con financiamiento del PROMUDI, consistente en:

- **Lote 1:** 1 (un) chasis camión adaptado para caja recolectora de residuos, potencia mínima 200 CV, y
- **Lote 2:** 1 (un) compactador de residuos sólidos urbanos con tolva de carga trasera y eleva contenedor hidráulico de capacidad mínima de 16 m3.

Art. 2º.- Fijase el presupuesto oficial en la suma de \$ 948.638 (pesos novecientos cuarenta y ocho mil seiscientos treinta y ocho).

Art. 3º.- El Pliego de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas podrá ser adquirido en la Secretaría de Planificación y Gestión de la Municipalidad de



Municipalidad de Venado Tuerto

Santa Fe

Venado Tuerto, de lunes a viernes en horario de administración municipal, hasta el día 19 de noviembre de 2014 a las 10:00, por un valor de \$ 1.500 (pesos un mil quinientos).

Art. 4º.- Los sobres que contengan las ofertas deberán ser presentados en la Sección Mesa de Entradas de esta Municipalidad, exclusivamente con la siguiente leyenda

MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 004/14
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ASEO URBANO
“NO ABRIR ANTES DE LAS 12:00 DEL DÍA 20/11/2014”

La recepción se efectuará hasta el día 20 de noviembre de 2014 a las 10:30; la apertura tendrá lugar el mismo día a las 12:00 en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Venado Tuerto y la adjudicación se efectuará por ítem dentro de los 30 (treinta) días hábiles administrativos posteriores a la fecha de apertura, comunicándose fehacientemente aquel acto a cada oferente, a los fines de cumplimentar la documentación inherente a tal carácter.

Art. 5º.- Impútese los ingresos y gastos que demande el cumplimiento del presente Decreto a las cuentas presupuestarias “896/7 “Préstamo PROMUDI” y “177/8 Erogaciones en rodados”, respectivamente, del Presupuesto General de Recursos y Gastos del año 2014.

Art. 6º.- La Municipalidad de Venado Tuerto se reserva el derecho de aceptar o rechazar las ofertas según considere más convenientes a sus intereses.

Art. 7º.- Remítase copia del presente al Concejo Municipal, a efectos de su conocimiento, e invítase a designar a uno de sus miembros para integrar la Comisión referida en el artículo siguiente.

Art. 8º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial y archívese.

Dado en el Despacho Oficial de la Intendencia Municipal de la ciudad de Venado Tuerto, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil catorce.